



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
07/12/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2023



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Xuriñe Peñas López

CONCEJALES/AS:

UPN

D. José Javier Marquín Echegoyen

D^a. Luisa Mateo Zozaya

D. Sabi Atipov Keskinen

D. J. Jesús San Julián Aranguren

D. Javier Villanueva Aldave

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D^a. Izaskun Juarez Goñi

D. Asier Mesanza Moraza

PSN

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D^a. Marian Sainz Marqués

VIVEGÜÉS

D^a. Noelia Echarri Arana

D. Jesús Mateo Moreno Párraga

D. Juan Manuel Baquero Alzórriz

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a. Helena Arruabarrena Polite

PP

D^a. María Inmaculada Múgica Ustarroz

CONTIGO EGÜÉS

D^a. Ainhoa Aznárez Igarza

VECINOS POR EL VALLE

D^a. Fátima Juliana Anchundia Correa

Excusan su asistencia:

D. Javier Jiménez Alli (PSN)

D. Ricardo Laspidea Arnedo (EH
Bildu)

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:04 del día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

Don Ricardo Laspidea ha delegado el voto en su compañera de grupo municipal doña Ainara González por causa de baja médica.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/12/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2023

Con carácter previo al debate y votación de los diferentes asuntos que conforman el orden del día, la Sra. Alcaldesa da la palabra a don Javier Marquínez (UPN) para que proceda a la lectura de la Declaración Institucional de la Federación Navarra de Municipios y Concejos por la violencia contra las mujeres en castellano y a doña Ainhoa Aznárez (Contigo Egüés) en euskera, cuyo texto es el siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE

Cada 25 de Noviembre, reparamos en el carácter estructural de la violencia machista siendo esta una de las manifestaciones de las relaciones asimétricas de poder de los hombres sobre las mujeres. Se trata de una violencia que se vincula a la estructura patriarcal, que genera y reproduce las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida y en todas las edades.

Siendo las desigualdades de género una de las más persistentes violaciones de los derechos humanos que existen en la actualidad, este año queremos poner el foco en las cifras de asesinadas que escuchamos día tras día, como un goteo incesante.

Si bien fue una reivindicación fundamental en su época, el hecho de contabilizar las asesinadas por violencia contra las mujeres se ha convertido en algo habitual. Disponer de datos cuantitativos fue un logro que permitió dimensionar la magnitud del problema y así poder diseñar políticas y destinar recursos para acabar con él.

Sin embargo, parece que estamos padeciendo una sobrehabituación al conteo sin cese de mujeres asesinadas, y es que parece que nos hubiésemos acostumbrado a que, casi cada día, un hombre asesine a una mujer. Prácticamente cada día sabemos de mujeres agredidas, amenazadas, que ven coartada su libertad, que se les condena a vivir con miedo.

Esto no es admisible, sostenible ni soportable en sociedades democráticas: **¡NO SON SOLO CIFRAS. SON NUESTRAS VIDAS!**

Detrás de cada número está la vida de una mujer que ha cesado. Una vida llena de proyectos e ilusiones que nunca más será.

Cada 1 de enero el contador de asesinadas por violencia contra las mujeres se pone a 0 y este mismo hecho invisibiliza apreciar que la violencia de género, la manifestación más cruel de la desigualdad existente en nuestra sociedad, se ha cobrado la vida de 947 mujeres en el Estado español desde 2003, año en que se empezaron a contabilizar las mujeres asesinadas.

Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales MANIFESTAMOS:

NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia sexista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y de violencias contra las mujeres y las niñas, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.

NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, con las mujeres y las niñas que enfrentan la violencia sexista.

E INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las

2



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AYD9 EF7W JZEM J4HX

Acta Pleno 25.10.2023 - SEFYCU 25601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 2 de 21



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/12/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
11/12/2023

manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.

AZAROAREN 25eko ADIERAZPEN INSTITUZIONALA

Azaroaren 25ero, indarkeria matxistaren egiturazko izaera nabarmentzen dugu, horixe baita gizonezkoek emakumeengan dituzten botere-harreman asimetricoen adierazpenetako bat. Egitura patriarkalari lotzen zaion indarkeria da, emakume eta gizonen arteko desberdinkeriak sortzen eta birsortzen dituen bizitzaren esparru guztietan eta adin-tarte orotan.

Genero-desparekotasuna gaur egun gertatzen den giza eskubideen urraketarik iraunkorrena den heinean, aurtan hil dituzten emakumeen kopurua bihurtu nahi dugu arretagune, egunez egun etengabeko jario baten moduan entzuten dugun hori.

Garai batean oinarritzko aldarrikapena izan bazen ere, emakumeen kontrako indarkeria dela medio hil dituzten emakumeak zenbatzea ohiko bihurtu da. Datu kuantitatiboak edukitzea lorpena izan zen, arazoaren larritasuna neurtzeko bide eman baitzuen, eta hartara, arazoa desagerrarazteko politikak diseinatu eta baliabideak bideratzeko.

Aitzitik, hil dituzten emakumeen zenbaketa amaigabearekin ohituak garela dirudi, are, sobera ohituak, ematen baitu jada ohikoa dela guretzat ia egunero gizon batek emakume bat hiltzea. Ia-ia egunero izaten dugu erasotuak, mehatxatuak diren emakumeen berri, beren askatasuna mugaturik ikusi eta beldurrez bizitzera kondenatuak direnena.

Hori, gizarte demokratikoetan, onartezina, jasanezina eta eramangaitza da: **EZ DIRA KOPURUAK BESTERIK. GEURE BIZIAK DIRA.**

Zenbaki bakoitzaren giblean emakume bati etendako bizia dago. Proiektu eta ilusioz beteriko bizia, sekula berriz biziko ez dena.

Urtero, urtarrilaren 1ean, emakumeen aurkako indarkeriatik hil dituzten emakumeen kontagailua zerora jartzen da, eta horrek galarazten du ikustea genero-indarkeriak, gure gizartean den desparekotasunaren adierazpen ankerrenak, 947 emakumeren biziak eraman dituela estatu espainiarrean 2003az geroztik, eraildako emakumeen zenbaketa egiten hasi zenetik, alegia.

Horregatik, modu kolektiboan, toki-entitateek honako hau ADIERAZTEN DUGU:

GURE GAITZESPENA, emakumeek edozein esparru eta testuingurutan pairatzen dituzten askotariko diskriminazioek eragindako indarkeria sexista mota orori.

GURE KONPROMISOA, Administrazio Publiko garen aldetik, modu aktiboan lanean jarraitzeko desparekotasunen aurka, zaurgarritasun-egoeren eta emakume zein neskatoen aurkako indarkeria-egoeren sorburu baitira; eta gonbita egin nahi diegu hala gobernuei eta erakunde publikoei nola nazioarteko entitateei eta gizarte zibilari, gogoeta egin eta konpromisoak har ditzaten.

GURE ELKARTASUNA, eraso edo hil dituzten emakumeei, indarkeria sexistari aurre egin behar dioten emakume eta neskatoei.

ETA HERRITAR GUZTIAK GONBIDATU NAHI DITUGU jarrai dezaten emakumeen kontrako indarkeria gaitzesten eta hura deuseztatzeko konpromisoa adierazten, baita patriarkatuaren kontrol mota guztiak eta emakumei haien askatasuna eta autonomia erabiltzen eragozten dieten muga





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/12/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
11/12/2023

eta baldintza guztiak salatzen ere, eta, hartara, azaroaren 25ean antolatzen diren jarduera guztietan parte har dezaten.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

Doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai) interviene para indicar que hay un error en la redacción del acta en el punto de Ruegos y Preguntas, concretamente en el ruego en el que solicita poner un radar pedagógico en la travesía de Olaz, ya que el acta dice vecinos/vecinas de Gorraiz cuando debería decir vecinos/vecinas de Olaz.

Tras lo cual, el acta de la sesión de 27 de septiembre de 2023 se aprueba por unanimidad de todos los asistentes de la Corporación.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff808081889afa1b018b425c27df11c0?startAt=882.0&endAt=939.0>

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA AFECTANTE A LA PARCELA 51, POLÍGONO 8 DE ELCANO

El Sr. Secretario municipal da lectura al primer dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

Se expone el contenido de este expediente para la aprobación definitiva del PEAU afectante a la parcela nº 51 del polígono 8 de Elcano.

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 5 de julio de 2023, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana para segregación de la parcela nº 51, polígono 8 de Egüés, en Elcano, por parte del promotor D. Emilio José Garriz y la arquitecta Dña. Ainara Mutuberria.

El PEAU presentado parte de la necesidad del propietario de la parcela 51 del polígono 8 de reajustar las directrices establecidas en el Plan Municipal en cuanto a las parcelas segregables se refiere, con la finalidad última de construir una vivienda unifamiliar para su residencia habitual en dicha finca de Elcano.

Así, el presente PEAU tiene por objeto modificar determinaciones pormenorizadas del planeamiento urbanístico municipal en el ámbito del suelo urbano de la citada localidad y establecer las condiciones urbanísticas necesarias en la parcela 51 de Elcano, que posibiliten su división en tres nuevas parcelas de 2.648,98 m², 1.350,22 m² y 1.351,43 m² de superficie.

Sometido a información pública mediante anuncio el Boletín Oficial de Navarra número 160 de 3 de agosto de 2023, así como en prensa, durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones.

Constan en el expediente informe favorable emitido por el arquitecto municipal a la aprobación inicial del PEAU, de intervención, de jefatura de policía, de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, 72 y 90 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio, aprobado mediante Decreto Foral legislativo 1/2017, de 26 de





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/12/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
11/12/2023

julio, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana para segregación de la parcela nº 51, polígono 8 de Egüés, en Elcano.

2º.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio y del texto normativo de dicho Plan Especial en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- Remitir un ejemplar de la modificación al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo dentro de los diez días siguientes a la adopción del presente acuerdo.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff808081889afa1b018b425c27df11c0?startAt=939.0&endAt=1032.0>

3º.- RESOLUCIÓN CONTRATO DE OBRA DE RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA

El Sr. Secretario municipal da lectura al segundo dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

Intervienen doña Juliana Anchundia (Vecinos por el Valle), doña Helena Arruabarrena, don Mikel Bezunartea (PSN), doña Ainara González (EH Bildu) y don Javier Marquínez.

El veintidós de julio de 2022, se suscribió contrato administrativo con RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L., para la ejecución de las obras de construcción del nuevo polideportivo municipal. En junio del presente 2023 la adjudicataria comunicó que había presentado solicitud de declaración de concurso, y ponía en duda la continuación de los trabajos contratados.

El Pleno municipal en sesión de 6 de septiembre de 2023 adoptó acuerdo de incoación de apertura de expediente de resolución del contrato de obra, concediéndole a la mercantil el preceptivo trámite de audiencia, de diez días, para que alegase lo que considerase en defensa de sus derechos. No se han presentado en el señalado plazo escrito de alegaciones alguno.

La obra se encuentra abandonada desde dicha fecha, prácticamente son ya 4 meses, sin que la constructora haya comunicado voluntad alguna de continuar con la ejecución del contrato. Tal situación obliga a este Ayuntamiento a la adopción de los acuerdos necesarios para salvaguardar la parte de la obra ejecutada, en primer lugar, y el interés general, a continuación.

Por parte del Sr. Secretario municipal se ha emitido informe jurídico justificativo de la resolución, culpable, del contrato, al haberse causado un retraso en la ejecución de la inversión, así como un perjuicio para las arcas municipales.

Visto lo cual y conforme los artículos 22, 160, 161 y 175 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Público, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar la resolución culpable del contrato de obras formalizado con Río Valle Construcción y Obra Pública, S.L. al haber desistido, siquiera tácitamente, del contrato, además de producirse un abandono de la obra con manifiesto incumplimiento de las obligaciones esenciales del contrato.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/12/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
11/12/2023

2º.- Solicitar a la dirección de obra y a los servicios técnicos municipales informe justificativo de los daños causados al Ayuntamiento para su reclamación a Río Valle Construcción y Obra Pública, S.L.

3º.- Incoarse expediente de declaración de prohibición de contratar, dando trámite de audiencia a la interesada por el plazo de 15 días.

4º.- Notificar el presente acuerdo a RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L. y a la entidad avalista CAIXABANK, S.A.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff808081889afa1b018b425c27df11c0?startAt=1032.0&endsAt=1348.0>

4º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 12 AL VIGENTE PRESUPUESTO

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al primer dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas, Personal y Protección Ciudadana para la modificación presupuestaria número 12 al actual presupuesto.

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña María Inmaculada Múgica (PP), doña Juliana Anchundia, doña Helena Arruabarrena, don Mikel Bezunartea, doña Noelia Echarri (V!vegüés) y doña Izaskun Juarez (EH Bildu).

Conforme al informe de Intervención, se informa de la necesidad de hacer modificación presupuestaria para dar cobertura al acuerdo alcanzado en Consejo de Administración de Andacelay del 29 de septiembre, mediante suplemento de la aplicación presupuestaria 1-23990-25000 “Gestión Centro Atención Familias”.

La partida presupuestaria contenía un importe de 466.600 euros en el presupuesto prorrogado para este año 2023. Posteriormente con fecha 24 de febrero se aprueba la modificación presupuestaria número 1 que la incrementaba en 35.000 euros para dar cobertura a la posible actualización del convenio. Por ello el importe previsto es de 501.600 euros, pero para la aprobación de la aplicación de las tablas salariales del Convenio colectivo del Sector de la Acción e Intervención social de Navarra se necesitaría según informe presentado en consejo de Andacelay la cantidad de 531.575,88 euros. A tal fin, se necesita realizar modificación presupuestaria tipo suplementos de crédito de dicha partida en el importe de 30.000 euros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212ss de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, artículos 32ss del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar la modificación presupuestaria número 12 al vigente Presupuesto municipal prorrogado para el año 2023, por importe de 30.000 euros que será financiado conforme al siguiente detalle de suplementos de créditos, a saber:

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe (€)	Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe (€)
23990 25000	Gestión Centro de atención a las familias	30.000	4500000	Fondo Haciendas Locales. Suplemento	30.000
	Total suplementos de crédito	30.000		Total ingresos	30.000

2º.- Exponer el expediente de modificación al público, en la Secretaría de esta entidad durante

6



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AYD9 EF7W JZEM J4HX

Acta Pleno 25.10.2023 - SEFYCU 25601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 6 de 21



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/12/2023

FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
11/12/2023

quince días naturales, previo anuncio en el Tablón municipal, a fin de que los interesados, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en caso de que no se formulen reclamaciones o alegaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva de la presente modificación, una vez trascurrido el período de exposición pública.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff808081889afa1b018b425c27df11c0?startAt=1348.0&ndsAt=2451.0>

5º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 13 AL VIGENTE PRESUPUESTO

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al segundo dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas, Personal y Protección Ciudadana para la modificación presupuestaria número 13 al actual presupuesto.

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, doña Helena Arruabarrena, don Mikel Bezunartea, doña Noelia Echarri y doña Izaskun Juarez.

Conforme al informe de Intervención, se informa de la necesidad de hacer modificación presupuestaria para dar cobertura al cumplimiento de la Sentencia 108/2023 dictada en el Procedimiento abreviado 461/2021.

Por ello se necesita realizar modificación presupuestaria tipo suplemento de crédito de la partida 1-15100-12103 “Retribuciones complementarias personal urbanismo” en importe de 40.000 euros y 1-15100-16000 “Seguridad social personal urbanismo” por importe 12.000 euros.

Se justifica la modificación en la inexistencia en el estado de gastos del presupuesto de dichas aplicaciones presupuestarias, sin que sea posible demorarlo a ejercicios posteriores; financiándose con nuevos y mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el caso de capítulo 4 de transferencias corrientes recibidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212ss de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, artículos 32ss del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar la modificación presupuestaria número 13 al vigente Presupuesto municipal prorrogado para el año 2023, por importe de 52.000 euros que será financiado conforme al siguiente detalle de suplementos de créditos, a saber:

Aplicación presupuestaria		Concepto	Importe (€)
15100	12103	Retribuciones complemento personal urbanismo	40.000
15100	16000	Seguridad Social personal urbanismo	12.000
		Total suplementos de crédito	52.000

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe (€)
4500000	Fondo Haciendas Locales. Suplemento	52.000
	Total ingresos	52.000

2º.- Exponer el expediente de modificación al público, en la Secretaría de esta entidad durante quince días naturales, previo anuncio en el Tablón municipal, a fin de que los interesados, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en caso de que





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/11/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
11/12/2023

no se formulen reclamaciones o alegaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva de la presente modificación, una vez transcurrido el período de exposición pública.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff808081889afa1b018b425c27df11c0?startAt=2451.0&endsAt=3091.0>

6º.- MOCIÓN EH BILDU BIBLIOTECA

Doña Ainara González presenta la moción siguiente:

“MOCION QUE PRESENTA EHBILDU EGUESIBAR RELATIVA A LA ADECUACIÓN DE UNA NUEVA BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO

Exposición de motivos:

Resulta imprescindible ofrecer un servicio de biblioteca de calidad, moderno y accesible en un espacio más amplio que las bibliotecas de Sarriguren y Olatz, cuya capacidad ha quedado pequeña y desactualizada.

Un nuevo espacio, que permita ofrecer servicios más modernos y con perspectivas de futuro a todas las personas de Eguesibar.

En la actualidad nuestras dos bibliotecas municipales en Olatz y Sarriguren, tienen horarios, tamaño, material y mobiliario muy dispares, obsoletos y claramente insuficiente para nuestro municipio, tercero en número de habitantes en Nafarroa que además cuenta con una cantidad ingente de estudiantes y centros educativos.

Que ninguna de las dos bibliotecas mencionadas tenga horarios más amplios e ininterrumpidos supone un trastorno para las opositoras y estudiantes, ya que su ritmo de estudio se ve interrumpido, y han de desplazarse a sus domicilios o a otros municipios para continuar con la jornada de estudio y más aún en época de exámenes.

Tampoco cuentan con salas de estudio donde poder realizar tareas grupales, proyectos etc. Un espacio donde puedan realizar las tareas que responden a metodologías grupales que cada día son más empleadas en los centros educativos.

Además de l@s estudiantes, l@s aficionad@s a la lectura de nuestro Valle, se ven obligad@s a acudir a otras bibliotecas para conseguir préstamo de libros, ya que nuestras bibliotecas están también muy limitadas en cuanto a la oferta literaria. Est@s usuari@s abarcan una franja de edad que va desde las edades más tempranas hasta las más avanzadas.

No debemos conformarnos y es nuestro deber revertir esta situación.

A todo esto hay que añadir algunos ejemplos que se dan en la práctica. Para una estudiante de Eguesibar es muy complicado acudir a otras salas de estudio, por la lejanía, y sobre todo en transporte público, cuestión que se agrava en horario nocturno, ya que no hay disponibilidad de horario ni conexiones en el transporte público con estas zonas.

Son muchas las vecinas y vecinos que nos reclaman un lugar idóneo para concentrarse y preparar sus pruebas, especialmente jóvenes.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/11/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
11/12/2023

Tenemos que hacer del acceso a la educación y la cultura con lo que esto conlleva, una cuestión fundamental y primordial en la gestión municipal.

Y es por ello que nuestro Grupo Municipal solicita que se aprueben los siguientes Puntos de acuerdo:

1.- Se incluirá dentro de los puntos a tratar en las comisiones de Noviembre el habilitar una nueva Biblioteca Pública Municipal en Eguesibar vía presupuestos, bien destinando a tal uso alguna de las instalaciones ya existentes y en desuso con las modificaciones oportunas o bien construyendo la misma.

2.- La nueva Biblioteca Municipal ha de contar, además de con espacios de estudio individual, con aulas para trabajo en grupo, espacios para el debate y la exposición y dotaciones tecnológicas necesaria para garantizar la conexión telemática intercentros para consulta, préstamo y reserva de fondos bibliográficos, entre otras.

3.- Valorar la ampliación del horario de las salas de estudio existentes y las que se van a constituir, para que abran en horario ininterrumpido.

4.- El ayuntamiento del Valle de Egues/ Eguesibar adquiere el compromiso de ampliar la red de bibliotecas municipales, no solo con el aumento de salas de estudio ya solicitado, sino de espacios en el municipio que dispongan de recursos bibliográficos para consulta y préstamo.

5.- Informar en los centros educativos del municipio de aperturas o adecuación de nuevos espacios para el uso educativo o modificaciones en los horarios de los espacios ya existentes cuando se den.”

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña (Geroa Bai), doña Marian Sainz (PSN), doña Noelia Echarri, Luisa Mateo (UPN) que pide la votación por puntos y doña Ainara González.

Tras la ronda de intervenciones, se procede a la votación de la moción por puntos.

Respecto al **punto número 1 de la moción**, se aprueba por catorce votos a favor (6 UPN, 4 EH Bildu, 3 V!vegüés y 1 Contigo Egüés) y seis abstenciones (2 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle).

El **punto número 2**, se aprueba por ocho votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés y 1 Contigo Egüés) y doce abstenciones (6 UPN, 2 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle).

El **punto número 3**, se aprueba por diecisiete votos a favor (6 UPN, 4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 PSN, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y tres abstenciones (2 Geroa Bai y 1 PP).

El **punto número 4**, se aprueba por diez votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 PSN y 1 Contigo Egüés) y diez abstenciones (6 UPN, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle).

Y por último el **punto número 5**, se aprueba por catorce votos a favor (6 UPN, 4 EH Bildu, 3 V!vegüés y 1 Contigo Egüés) y seis abstenciones (2 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle).

Por tanto, la **moción de EH Bildu queda aprobada**.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/12/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
11/12/2023

Se decreta un receso por parte de Presidencia.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff808081889afa1b018b425c27df11c0?startAt=3091.0&endsAt=5503.0>

7º.- MOCIÓN PSN PROTOCOLO ERRIPAGAÑA

Don Mikel Bezunartea presenta la moción siguiente, a la que se han adherido Contigo Egüés, Geroa Bai y EH Bildu:

“MOCIÓN PARA ACORDAR PROTOCOLO DE INFORMACIÓN Y ÁMBITO DE DECISIÓN DE LOS ACUERDOS INTERMUNICIPALES RELATIVOS A ERRIPAGAÑA

Exposición de motivos:

El pasado 17 de octubre conocimos a través de prensa un acuerdo entre los cuatro ayuntamientos relativo a un convenio para coordinar la seguridad ciudadana en Erripagaña.

El objetivo de este acuerdo, según detalla la prensa, es coordinar las acciones de las distintas policías municipales, desde la lealtad institucional, para compartir información, cooperar y ofrecer un servicio complementario en materia de seguridad para el barrio. Parece que cada policía contará con un responsable técnico encargado de delimitar y coordinar las acciones a tomar.

Desde el PSN del Valle de Egüés apoyamos cualquier acuerdo que afecte a Erripagaña, o al Valle, en post de mejorar la seguridad o la situación del vecindario. En lo que refiere a Erripagaña, todos los partidos políticos hemos demostrado en numerosas ocasiones nuestra inquietud por la situación de nuestro barrio.

Denunciamos, que este acuerdo intermunicipal, lo hayamos conocido a través de prensa, que desconozcamos su contenido, que no hayamos tenido la posibilidad de debatir y aportar. Seguimos esperando que el equipo de gobierno nos detalle y explique este convenio. En lo que va de legislatura nos hemos enterado mucho más por la prensa que por el equipo de gobierno los temas que están tratando entre los cuatro ayuntamientos relativos a Erripagaña.

Es necesario y urgente articular un protocolo que aborde esta deficiencia. Vemos imprescindible acordar los espacios de participación para conseguir el máximo consenso político en todo lo relativo a decisiones intermunicipales que afecten al barrio.

Por lo expuesto presentamos la siguiente Propuesta de resolución solicitando al Equipo de Gobierno de UPN:

1. Llevar a próxima comisión de Hacienda y Personal el convenio para su conocimiento y debate.
2. Establecer un protocolo para que cualquier propuesta de acuerdo intermunicipal relativo a Erripagaña sea previamente debatido por los grupos municipales.
3. Solicitar a UPN que cualquier tema relativo a Erripagaña no actúe de manera unilateral y busque el consenso político y participación vecinal.”

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña, doña Noelia Echarri, doña Ainara González, doña Xuriñe Peñas (UPN) y don Mikel Bezunartea.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/12/2023

FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2023

Tras la ronda de intervenciones, se procede a la votación de la **moción del PSN, la cual se aprueba por catorce votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y seis abstenciones (6 UPN).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff808081889afa1b018b425c27df11c0?startAt=5503.0&endsAt=7249.0>

8º.- MOCIÓN V!VEGÜÉS AMABILIZACIÓN CALLES BADOSTAIN SEÑORÍO DE BÉRTIZ Y AVENIDA DE ESPAÑA

Don Juan Manuel Baquero, presenta la moción siguiente:

“MOCIÓN PARA CREAR ZONAS DE PRIORIDAD PEATONAL EN LAS CALLES BADOSTAIN Y SEÑORÍO DE BÉRTIZ Y AVDA. DE ESPAÑA

Exposición de motivos:

La ordenación urbanística de la población de Sarriguren en su origen surgió con una carencia o diseño incorrecto de espacios de reunión y estancia que son demandados por la ciudadanía.

La Calle Bardenas Reales, pensada como principal arteria peatonal y motor del comercio no llega a cumplir esta función puesto que, los cruces transversales de diversas calles con la mismo generan un “efecto barrera” que impide una permeabilización en el tránsito efectivo e inclusivo de la población.

De igual forma hace que los espacios a día de hoy disponibles carezcan de la amabilidad necesaria para ser lugares de dinamización social y económica deseados.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana lanzo en a año 2021 el Primer con Programa de ayudas a Municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.

Este programa se enmarca dentro del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

El Ayuntamiento del Valle de Egüés presentó la Memoria Técnica con Título de Solicitud HACIA UN VALLE DE EGUES ACCESIBLE Y SIN EMISIONES con fecha 28 de septiembre de 2022 con la intención de acceder a dicho programa. Las actuaciones incluidas en el punto 2 son cuatro. Es objeto de esta moción es la Actuación N° 3 y que se detalla en el siguiente cuadro:

Actuación 3	Código/ID Actuación: P07_L3-20220928-1
Título: RALENTIZACIÓN Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO RODADO EN SARRIGUREN MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVAS ZONAS DE PRIORIDAD PEATONAL	
Tipo: 07. Actuaciones para calmar el tráfico rodado	

Del literal de la Memoria y de forma resumida la descripción de este punto se concreta en “*Actuaciones en 1,39 km de la infraestructura (calles) de Sarriguren (3.280 m2), principal núcleo poblacional del Valle de Egüés ... orientadas a calmar el tráfico rodado en zonas de especial vulnerabilidad ... mediante el establecimiento de nuevas zonas de prioridad peatonal y la mejora de cruces especialmente críticos*”. Se establecen 3 zonas de actuación, siendo de nuestro interés el rediseño de las planteadas a ejecutar en Calle Bardenas Reales (*Elevar la calzada a nivel acera, reconstruyendo las zonas rebajadas y colocando franjas podotáctiles de guiado y detención (TMA/851/2021). Las franjas de tráfico se pavimentarán con piezas de adoquín*) y mas en concreto los cruces de la misma con Avda. de España, C. de Badostain y Señorío de Bértiz.

11



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AYD9 EF7W JZEM J4HX

Acta Pleno 25.10.2023 - SEFYCU 25601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 11 de 21



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/12/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2023

Desde VIVEGÜES-EGUESIBAR BIZ! planteamos:

- ampliar la zona de elevación de calzada a nivel de acera, que en los tres casos comenzará en la Avenida Reino de Navarra y que se prolongará en C. de Badostain y Señorío de Bértiz hasta el paso peatonal y en Avda. España hasta alinearse con la acera “aguas arriba”
- creación de plataforma única de tránsito de compartido entre vehículos y peatones y con una limitación de velocidad restringida a 10 km/h.
- eliminación de plazas de aparcamiento y zona de contenedores de residuos urbanos que deberán reubicarse.

Este tipo de actuaciones en los que el peatón gana espacios a los vehículos, y que ayudan a regenerar y revitalizar espacios son habituales. La experiencia nos demuestra que son satisfactorias y bien acogidas por la ciudadanía.

Tenemos varios ejemplos.

Para lo cual se contemplan los siguientes puntos de acuerdo:

1. Incluir en la licitación del proyecto y para la actuación 3 del expediente ZBEMRR/22/00157 la ampliación de las plataformas de tránsito para las Calle Badostain, Calle Señorío de Bértiz y Avda. de España.
2. Para el caso de que la partida presupuestaria disponible no sea suficiente, establecer el siguiente orden de prioridad:
 - a. Ampliación de la plataforma de tránsito de la Calle Badostain.
 - b. Ampliación de la plataforma de tránsito de la Calle Señorío de Bértiz.
 - c. Ampliación de la plataforma de tránsito de Avda. De España.”

Don Asier Mesanza (EH Bildu) presenta la enmienda de adición siguiente para incluir un tercer punto de acuerdo:

“3. Abrir un proceso participativo serio de debate social y político consensuado y constructivo sobre las necesidades de mejora de la calidad de vida, ampliación de zonas peatonales, renaturalización y aparcamiento en la zona anteriormente citada.”

Don Joseba Orduña (Geroa Bai) presenta la enmienda de adición siguiente:

“4. La plataforma de tránsito deberá contar con delimitadores (bolardos o similares) por donde transitarán los vehículos. Y esta plataforma contará cada pocos metros con elementos para disminuir la velocidad de los vehículos que transiten por la misma.”

Don Juan Manuel Baquero presenta una enmienda de adición in voce a la moción propuesta por su grupo, para incluir lo siguiente:

“5. Tramitar ante organismo competente la modificación de anteproyecto actual para su aprobación previa a la fase de proyecto.”

Se decreta un receso por parte de Presidencia.

Se procede a la votación de la **enmienda presentada por EH Bildu, la cual se aprueba por diez votos a favor (4 EH Bildu, 3 Vivegüés, 2 PSN y 1 Contigo Egüés), uno en contra (1 PP) y nueve abstenciones (6 UPN, 2 Geroa Bai y 1 Vecinos por el Valle).**





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/12/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
11/12/2023

A continuación, se vota la **enmienda de Geroa Bai**, la cual se aprueba por dieciocho votos a favor (6 UPN, 4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 PSN, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés) y dos abstenciones (1 PP y 1 Vecinos por el Valle).

Y por último, se procede a la votación de la **enmienda de V!vegüés**, la cual se aprueba por dieciocho votos a favor (6 UPN, 4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 PSN, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés) y dos abstenciones (1 PP y 1 Vecinos por el Valle).

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña, don Mikel Bezunartea que solicita que la votación se haga por puntos, don Asier Mesanza, don Juan Manuel Baquero y don Jon San Julián (UPN).

Se procede a la votación de la **enmienda de V!vegüés (punto 5)**, la cual se aprueba por dieciocho votos a favor (6 UPN, 4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 PSN, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés) y dos abstenciones (1 PP y 1 Vecinos por el Valle).

Posteriormente, se procede a la votación del **punto número 1 de la moción**, el cual se aprueba por dieciséis votos a favor (6 UPN, 4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés) y cuatro abstenciones (2 PSN, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle).

Se procede a la votación del **punto número 2 de la moción**, el cual se aprueba por doce votos a favor (6 UPN, 3 V!vegüés, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés) y ocho abstenciones (4 EH Bildu, 2 PSN, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle).

Se procede a votar la **enmienda de EH Bildu (punto 3)**, la cual se aprueba por ocho votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés y 1 Contigo Egüés), uno en contra (1 PP) y once abstenciones (6 UPN, 2 PSN, 2 Geroa Bai y 1 Vecinos por el Valle).

Se procede a votar la **enmienda de Geroa Bai (punto 4)**, la cual se aprueba por dieciocho votos a favor (6 UPN, 4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 PSN, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés) y dos abstenciones (1 PP y 1 Vecinos por el Valle).

Por tanto, la **moción de V!vegüés**, con las enmiendas adicionales, queda aprobada.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff808081889afa1b018b425c27df11c0?startAt=7249.0&ndsAt=10587.0>

9º.- MOCIÓN GEROA BAI SEGURIDAD VIAL TRAVESÍA DE OLAZ

Don Joseba Orduña presenta la moción siguiente:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GEROA BAI EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD VIAL DE LA TRAVESÍA DE OLAZ

La reciente retirada de adoquines y posterior asfaltado de la Travesía de Olaz ha conllevado una mejora importante en la vialidad del trazado, pero también un considerable aumento de la velocidad de los tránsitos por dicha travesía que trae como consecuencia la inseguridad de la zona.

Desde Geroa Bai y en la anterior legislatura se propuso para PGN una enmienda para dotar de seguridad a los peatones en diferentes zonas del Valle de Egüés, entre ellos, precisamente se





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
07/11/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/11/2023

encontraba la Travesía de Olaz. Esta enmienda fue aprobada y su ejecución debe darse este año para no perder la oportunidad que gobierno de Navarra nos ofrece con su financiación.

También Geroa Bai y en Pleno ha solicitado la colocación de un radar pedagógico o disuasorio en la misma travesía para, disuadir, valga la redundancia, a las y los conductores de ir rápido.

Estas actuaciones no se han llevado a cabo y ante el peligro que esto supone y el riesgo de perder la financiación presentamos los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Requerir al equipo de gobierno que tome las decisiones pertinentes para llevar a cabo la colocación de los pasos de peatones inteligentes en el Valle de Egüés, y concretamente en la Travesía de Olaz.

2.- Requerir al equipo de gobierno la inmediata colocación del radar disuasorio o pedagógico solicitado por Geroa Bai en el Pleno anterior, así como guardias tumbados que impidan una velocidad inadecuada.”

Don Mikel Bezunartea presenta una enmienda de sustitución al punto número 2 de la moción:

“Instar al Ayuntamiento para que solicite al Gobierno de Navarra la autorización y ejecución tanto del radar disuasorio y pedagógico, así como de los guardas tumbados que impidan una velocidad inadecuada.”

Se procede a la votación de la **enmienda de PSN, la cual se aprueba por unanimidad.**

Interviene doña Juliana Anchundia, doña Marian Sainz, doña Noelia Echarri, doña Ainara González, don Joseba Orduña, doña Ainhoa Aznárez, don Mikel Bezunartea y don Javier Villanueva (UPN) que solicita la votación por puntos.

Se procede a la votación del **punto número 1 de la moción, el cual se aprueba por catorce votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 2 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle), dos en contra (don Javier Marquín y don Jon San Julián de UPN) y cuatro abstenciones (doña Luisa Mateo, don Javier Villanueva, don Savi Atipov y doña Xuriñe Peñas de UPN).**

Se procede a la votación del **punto número 2 de la moción, el cual se aprueba por unanimidad.**

Por tanto, la **moción de Geroa Bai queda aprobada.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff808081889afa1b018b425c27df11c0?startAt=10587.0&endsAt=11743.0>

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

10.1.- Ruegos y preguntas formuladas en el Pleno anterior

A-1 Contigo Egüés

A-1-1 Ainhoa Aznárez

Revisando actas de Juntas de Gobierno, les llama la atención que en una de ellas la adjudicación del contrato de microfonía se queda encima de la mesa y pregunta el por qué.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/12/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
11/12/2023

En ese momento, no estaba en vigor la modificación presupuestaria por lo que se dejó encima de la mesa, pero a día de hoy el contrato ya está adjudicado.

Y en segundo lugar, pregunta por el contrato de licitación del suministro de energía eléctrica. Considera que sería el momento de hablar de comunidades energéticas en el Valle y así poder tener soberanía energética y no depender de empresas externas.

Este contrato se ha licitado dos veces y ha quedado desierto en ambas ocasiones.

A-2 PSN

A-2-1 Marian Sainz

Ya se trasladaron en el Pleno anterior los problemas de iluminación que había en la Avenida de Egüés y en Río Urbi, muchos días no hay luz y la zona está muy oscura.

Pregunta si las cámaras de seguridad de Gorraiz funcionan.

Sí.

A-2-2 Javier Jiménez

Respecto a las pistas de pádel, ya se ha denunciado en comisión y públicamente, que las puertas están en un estado deficiente, incluso con peligro para los jugadores. Pregunta por cuándo se van a cambiar, ya que el cambio es mandatario y urgente. Ruega que se haga a la máxima brevedad y que se informe a los usuarios de pádel con máxima urgencia, ya que el enfado es importante y con razón.

Las puertas de las pistas de pádel han sido arregladas. El cambio de las puertas de pádel es una inversión que se valorará en el nuevo presupuesto municipal de 2024 junto con otras actuaciones en instalaciones deportivas municipales que son necesarias.

Y por último, respecto a la campaña de captación de socios de Gesport, una se llevó a comisión y la otra fue aprobada en Junta de Gobierno Local, pero no ha venido al Pleno. Pregunta por qué no ha venido, si UPN está en contra y si UPN va a plantear alguna alternativa a dicha propuesta de Gesport. A nivel informativo, el 80% del beneficio de la instalación se lo lleva el Ayuntamiento y no vendrá mal incluso para garantizar un mejor mantenimiento.

Se aprobó una campaña de captación de socios en JGL y se llevó la propuesta de una campaña de captación de abonados de invierno y abono activo a comisión de deportes. Actualmente UPN no se plantea proponer la campaña de captación de abonados de invierno en Pleno teniendo un dictamen ya desfavorable en comisión de deportes.

A-2-3 Mikel Bezunartea

Pregunta por la coordinación cuando se hace una boda civil y el uso de la sala Errizar. La sala debería estar en buenas ocasiones y disponible.

La Sala Errizar se habilitó para la celebración de bodas civiles. Por tanto, las personas que utilizan la Sala para otros fines deberán dejarla en condiciones para la celebración de una boda, esto es, las sillas deberán estar colocadas y dispuestas en filas, mediando pasillo entre las dos columnas de asientos.

Y los gigantes deberían guardarse en otra ubicación (hemos recibido quejas de los contrayentes por la presencia de éstos en la Sala), por cuanto los contrayentes han abonado unas tasas para casarse en una sala digna del acto que se va a celebrar, una boda, y que en principio, tendrá lugar una vez en la vida. Por ello, se deberán adoptar las medidas





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/11/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
11/12/2023

necesarias para ofrecer a los contrayentes un lugar adecuado en cuanto a orden, limpieza (comunicamos a Andacelay con antelación suficiente, las fechas de las bodas para proceder a su limpieza) y decoración.

Por otra parte, proponemos se vuelva a cambiar el sistema de cerradura, pues el actual no funciona, viéndose obligados los/as oficianes a llamar a Policía para abrir y/o cerrar la puerta, con el trastorno que esto supone no sólo para las personas que van a celebrar la boda, sino para los contrayentes e invitados/as, y la propia Policía, que por estar en una urgencia, pueden llegar muy tarde, retrasándose la hora de la celebración en cuestión y las que vienen después.

La reserva de la Sala se hace mediante un archivo Excel que está en red, en donde todas las Áreas que van a hacer uso de la misma registran las fechas de modo que no haya coincidencia de celebración de boda con el desarrollo de cualquier actividad.

Y por último, los contrayentes abonon un aval de 60 euros como garantía de que todo quede como está, es decir, está prohibido tirar arroz, pétalos, etc..., y si lo hacen, el/la oficiente deberá comunicarnos este hecho para proceder a incautar dicha fianza.

A-3 EH Bildu

A-3-1 Asier Mesanza

Respecto a la respuesta a la pregunta formulada en el Pleno anterior, pidió respuesta a las inscripciones a los campus de verano, falta el dato del multideporte, por lo que está pendiente de contestación.

Ver tabla con el resumen a las personas inscritas a los campus de verano 2023.

Ruega que se facilite el número de inscripciones en las actividades deportivas y en cuáles se cerró la inscripción antes y con cuántas inscripciones.

A-3-2 Ainara González

Pregunta en qué punto están las obras de adecuación del carril bici.

Solo queda por ejecutar el tramo entre Sarriguren y Gorraiz, que se va a acometer con carácter inminente.

Pregunta también si han comenzado las obras del carril bici de acceso a Olaz, han terminado o en qué punto están porque se ha alisado el suelo.

No hay previsto ningún carril bici de acceso a Olaz.

Si se refiere al carril bici de acceso a Badostain, éste ya está finalizado. La actuación en el trazado consistía en la limpieza, barrido, escarificado en un espesor de 10 cm. y recebo de zaborra compactado. También se limpiaban las cunetas y se canalizada un desagüe de aguas pluviales que atraviesa el camino en el inicio del mismo partiendo de Sarriguren.

Si se refiere al camino de acceso a Gorraiz, las obras no se han iniciado porque no se dispone todavía de la autorización para la ocupación de las parcelas particulares afectadas. En principio, hasta el 6 de noviembre no se podrán iniciar las obras pero vamos a intentar que sea antes.

El resto de itinerarios previstos para esta primera fase ya se han ejecutado.

A-3-3 Izaskun Juarez

Pregunta a qué se deben las horas extras realizadas por trabajadores municipales en las fiestas





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/12/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2023

de Gorraiz y si se han computado a la partida presupuestaria que está dispuesta para ello.

Las horas extras se computan en la partida de retribuciones que se tiene según el área que las realiza. Es decir, si las horas extras se meten en policía se meten en horas extras policía y es independiente si esas horas extras son por fiestas, o por un accidente de tráfico.

Las horas extras no se meten según motivo que las causa sino por la persona que las realiza y va ligado a las retribuciones que tiene esa persona en el presupuesto.

A-3-4 Ricardo Laspidea

Pregunta qué ha pasado con el programa Musicando que se anuló este verano y hay un descontento general al respecto. Pide retomar en la próxima comisión de Cultura y que el verano próximo vuelva o haya algo similar.

El programa Musicando se tuvo que suspender porque no existía consignación presupuestaria suficiente. Esto ocurrió porque se tenía que asumir el coste del alquiler de carpas. Desde el equipo de gobierno anterior no se realizó modificación presupuestaria y se instó a que se realizara una modificación en agosto pero, teniendo en cuenta que dicha modificación no iba a depender del mismo equipo de gobierno, no se podía asegurar. Ello hizo que se tuvieran que reducir o, incluso eliminar como es el caso, ciertos programas. La idea del área es, sin duda, retomar el programa en 2024.

10.2.- Ruegos y preguntas formuladas en el presente Pleno

B-1 Contigo Egüés

B-1-1 Ainhoa Aznárez

En la Junta de Gobierno del pasado 19 de octubre, respecto al pliego de cláusulas administrativas particulares, económicas y técnicas regulador de contrato de servicios para el Ayuntamiento del Valle de Egüés (gestión de multas), quiere que se lleve este tema a comisión, porque aparecen varios párrafos en rojo y no se sabe por qué, si están por aprobar o no, si suscitan algún tipo de disconformidad, etc. El tema de la gestión de multas ha tenido bastantes quejas y denuncias al Ayuntamiento, tanto de vecinas y vecinos como de gente de fuera, por lo que ruega se lleve a comisión para saber.

En el acta del 5 de octubre de Junta de Gobierno se barajó el tema del teletrabajo, donde se indicaba que se aprobó con motivo de la pandemia y se ha mantenido hasta el día de hoy con prórrogas anuales, y se plantea que esté estipulado y regulado al igual que las vacaciones del personal, para que redunde en una buena gestión del personal del Ayuntamiento. Han pasado ya varias semanas y pregunta si se ha barajado alguna propuesta y pide que se lleve este asunto también a la comisión de Personal o a la que corresponda.

Además, en esa misma acta la Sra. Interventora municipal advierte que en los gastos que superen 6.000 euros será obligatorio pedir al menos 3 presupuestos a empresas diferentes con el fin de obtener una mejor oferta. Pregunta cuantos gastos ha habido en 2023 que superen esos 6.000 euros y en los que no se hayan solicitado al menos 3 presupuestos a empresas diferentes.

En la misma acta se dice también que la jefa de servicio de la clínica Ubarmin quiere que instalemos una red de bicicletas en el aparcamiento de la clínica, pero esta zona no es competencia del Ayuntamiento y debería solicitarlo al Gobierno de Navarra. Pregunta si se han hecho gestiones con el Gobierno porque igual en su plan estratégico está contemplado acometer esta instalación, ya que es una demanda del personal de la clínica. En 2022 el ejecutivo foral ya presentó una herramienta que recoge por primera vez esos kilometrajes, rutas e itinerarios de carriles bici en Navarra, y cuántos aparcamientos de bicicletas hay y sus ubicaciones, quizás se puede rescatar información de esta





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/11/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
11/12/2023

herramienta y negociar desde ahí con Gobierno de Navarra la financiación para la instalación de este parking o algunas de las convocatorias de subvenciones que trae la misma herramienta.

B-2 Geroa Bai

B-2-1 Joseba Orduña

Solicita nuevamente que se lleve el estado actual del plan urbanístico municipal a la comisión de Urbanismo.

Pregunta por un coche Renault 8 matrícula Logroño aparcado en el parking del Ayuntamiento desde hace 6 u 8 meses, quiere saber de quién es y qué hace aparcado ahí.

Respecto a un coche de policía que hay sin sirenas, tras la modificación presupuestaria, pregunta si no hay dinero para mantener un coche y comprar sirenas.

B-3 PSN

B-3-1 Marian Sainz

Respecto al tema de las luces, sigue habiendo zonas como en Olaz, sobre todo que coinciden con pasos de cebra y que están sin iluminar. Ruega asegurarse que las luces coincidan con los pasos de cebra por ser puntos negros y muy preocupantes. Ya ha habido atropellos por este tema.

B-3-2 Mikel Bezunartea

En relación al parking del instituto, hace dos años don Javier Jiménez solicitó que dicho parking tuviese una puerta de entrada y otra de salida. Se comentó que el Ayuntamiento habló con el equipo directivo del instituto y consideraron que no era necesario, pero ellos ahora dicen que no tenían constancia. Por tanto, solicita aclaración sobre si se trasladó dicha pregunta por parte del Ayuntamiento al instituto o no. Es evidente que es necesario abrir una puerta para facilitar el tráfico, ya que incluso a veces no se puede ni salir.

Pregunta por qué se pagan horas extras para formación. En los Decretos de Alcaldía hay pagos de este tipo y quiere saber el motivo.

Tal y como se ha comentado por parte de Contigo Egüés, se llevó recientemente a Junta de Gobierno el pliego de las multas, es un tema que durante años ha sido conflictivo, por lo que solicita que se lleve a la comisión correspondiente para saber si se ha aprobado o no y en qué condiciones.

Para finalizar, ya se comentó en comisión que hace dos años se trajo a Pleno una moción para poner nombres a calles y plazas que eran referencia dentro de Sarriguren y Ripagaina y que no tenían nombre, se quedó en que se haría proceso participativo, pero se quedó pendiente, por lo que solicita llevar este tema a la comisión correspondiente.

B-4 V\vegüés

B-4-1 Iosu Moreno

Pregunta en relación al ruego que se hizo en el pasado Pleno, sobre la necesidad de trabajar en los aparcamientos de la Avenida Unión Europea donde el campo de fútbol, si se ha desechado y en qué punto se encuentra por no haber tenido respuesta.

En relación con la población de palomas que está en aumento en Sarriguren, saber si el equipo de Gobierno es consciente y qué posibles soluciones va a realizar para intentar paliar todos los problemas que están causando.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/11/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/12/2023

En relación a los cotos de caza, saber qué regulación tienen, número de cotos, quién los gestiona (Ayuntamiento o Concejos) y qué es lo que en ellos se realiza.

Por último, ruega en relación a las obras que se están ejecutando entre Mercadona y la gasolinera, correspondientes al nuevo desarrollo comercial, se requiera a la empresa promotora para que perimetre la obra con el vallado adecuado, ya que en estos momentos es inexistente y no haya ningún percance para la ciudadanía.

B-5 EH Bildu

B-5-1 Ainara González

El 25 de septiembre de 2023, la Asociación de familias y tutores y usuarios Cadis Las Hayas presentaron una instancia en registro electrónico, en forma y tiempo, que decía la necesidad de poder acceder hasta el despoblado de Egulbati en silla de ruedas de montaña, desarrollando la actividad de senderismo adaptado para usuarias del centro, o entrar con una camioneta del centro para recoger a algún usuario, solicitando se les facilite una llave de la cancela que cierra el acceso del mismo. Solicita se atienda la solicitud y se entregue dicha llave a dicha asociación.

Como representante del consejo escolar del colegio Joakin Lizarraga, solicita las actas de los cuatro últimos años de los consejos escolares, o al menos las del último año, a los que acudía la representante de UPN, para tener información previa.

En cuanto al carril bici de Badostain, está sin señalización ni comunicación al Concejo y la gente está especulando al respecto. Habría que publicitarlo y ponerle alguna señal.

En cuanto al instituto, ruega se tenga en cuenta que los alumnos entran por el propio parking y no por la puerta principal debido a las obras y esto tiene riesgo de atropello al alumnado. La entrada de autobuses y salida a ese parking es inviable.

En cuanto al traspaso de información, el pasado equipo de Gobierno dio formación como el curso de costura del CAF del que se tienen muy buenas referencias. Muchas usuarias han solicitado una continuidad, por lo que habría que retomar las cosas que funcionan y con buena aceptación.

Se han hecho las obras del aula Innova por parte del Ayuntamiento con muy buena valoración, pero no están insonorizadas. Va a llegar el equipamiento de Gobierno de Navarra y habría que hacer las obras de insonorización antes para que el equipamiento no se quede ahí y se estropee.

Ruega con celeridad que se arregle un baño adaptado en Joakin Lizarraga del edificio de infantil cuya barra lleva arrancada mucho tiempo. Se ha solicitado al Ayuntamiento y es necesario que se arregle y se ancle al suelo como dice la normativa porque hay pladur y así se evita que se estropee con el uso.

B-5-2 Asier Mesanza

Se ha conocido por redes que la comparsa se desplazó a Orio en octubre con motivo del 115 aniversario del nacimiento de Jorge Oteiza. No le parece correcto que una salida de este tipo no requiera una información previa en comisiones. Está a favor y es interesante acudir con la comparsa a este tipo de actos, pero para una mayor transparencia, debería haber una información previa y llevarse a la comisión de Cultura. Pregunta por cuántos y cuáles fueron los grupos de gaiteros que acudieron del Valle, cómo fue el transporte de las figuras y cuál fue el coste desglosado de la salida, incluyendo dietas, transporte, pagos a colectivos y demás gastos derivados de dicha actividad.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/12/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
11/12/2023

B-5-3 Izaskun Juarez

Pregunta por cuántas personas acuden al desayuno de la comisión de Seguridad de fiestas de Gorraiz, cuál es el coste desglosado y el motivo de la celebración.

Pregunta a qué se deben las horas extras realizadas por trabajadores y trabajadoras municipales de los últimos cinco meses. Las horas extras deben estar autorizadas, pero también motivadas por alguna causa, por lo que se pregunta lo mismo que el anterior Pleno, ya que la respuesta recibida no responde a la pregunta formulada.

Pregunta por qué una alcaldesa acude junto con un concejal delegado a una reunión convocada por ella misma con los Concejales y autoriza aplicar horas extras a una trabajadora administrativa del Ayuntamiento para que recoja acta de dicha reunión convocada con antelación. Estas horas extras no son de causa excepcional ni extraordinaria, sino que responden a una reunión ordinaria, por lo que se autorizan de una manera irregular. Si no son capaces de hacer su propia acta pueden pedírsela a algún Concejale, ya que muchas veces los Concejales suelen hacer sus propias actas.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff808081889afa1b018b425c27df11c0?startAt=11743.0&endsAt=12832.0>

11º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes resoluciones de alcaldía y concejalías delegadas:

11.1.- De Alcaldía:

- De la 2.168 a la 2.182 de 2023, ambas inclusive.

11.2.- De Concejalías Delegadas:

De Protección Ciudadana, Igualdad, Juventud, Cultura, Educación y Deportes

- De la 145 a la 153 de 2023, ambas inclusive.

De Bienestar Social, Asuntos Ciudadanos, Inmigración, Salud, Familia, Desarrollo Local, Industria, Comercio, Empleo, Turismo, Obras, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

- De la 89 a la 90 de 2023, ambas inclusive.

11.3.- De Alcaldía y Concejalías Delegadas (a partir de la implantación de la plataforma AUNA van al mismo Libro de Resoluciones):

- De la 2.183 a la 2.262 de 2023, ambas inclusive.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff808081889afa1b018b425c27df11c0?startAt=12832.0&endsAt=12835.0>





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
07/12/2023

12º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

No se produce.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff808081889afa1b018b425c27df11c0?startAt=12835.0&endsAt=13071.0292>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 21:33 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibar
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
11/12/2023

